### PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Zaragoza, en la Administración del Bo-LETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro o letra de fácil cobro

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



#### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

#### TREINTA PESETAS AL ARO

Los edictos y anuncios obligados al pago] inserción, 25 centimos de peseta por línes.

Las reclamaciones de números se haran dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados estos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

Números sueltos, 25 centimos de peset- ca-

#### ZARAGOZA VINCIA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas advacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación penínsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil-)
Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de cos-tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su mas estrecha responsa-bilidad de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

# PARTE OFICIAL

# PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina, Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia contiquan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 10 Junio 1897.)

# SECCION PRIMERA.

# MINISTERIO DE LA GUERRA.

#### LEY.

DON ALFONSO XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la Reina Regente del

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos

Sancionado lo siguiente:
Artículo 1.º La fuerza del Ejército permanente en la Península para el año económico de 1897 á 1898 se fija en 100.140 hombres de tropa.

Los gastos que dicha fuerza ha de originar no deberán exceder de las cifras consignadas en presupuesto para esta atención, y con tal objeto se autoriza al Ministro de la Guerra para conceder liconcias temporales durante el año económico en la forma que estime más conveniente.

Art. 2.º Las de las islas Filipinas y las de Cuba serán las que exijan las necesidades de las cam-

La correspondiente al distrito militar Art. 3.° de Puerto Rico constará de 4.130 hombres, pudiendo aumentarse este número, según le exijan las necesidades del servicio á causa de la insurrección de la isla de Cuba, abonándose el gasto que este aumento ocasione por el crédito extraordinario para aquella campaña.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á nueve de Junio de mil ocho-cientos noventa y siete.—Yo la Reina Regente.— El Ministro de la Guerra, Marcelo de Azcárraga.

(Gaceta 10 Junio 1897.)

### SECCION CUARTA.

DELEGACION DE HACIENDA EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

#### ANUNCIOS

La Compañía Arrendataria de Tabacos, con fecha 24 de Mayo último, ha declarado cesante al Inspector técnico de la Renta del Timbre del Estado en esta provincia y las de Tarragona, Huesca y Teruel, D. Mauricio Vidal. Lo que se anuncia por medio de este periódico oficial para conocimiento del público y demás efectos.

Zaragoza 10 de Junio de 1897.—El Delegado de Hacienda, R. Guijarro.

La Compañía arrendataria de Tabacos, con fecha 24 de Mayo último, ha nombrado Inspector técnico de la Renta del Timbre del Estado, de la región que comprende las provincias de Tarragona, Huesca, Teruel y Zaragoza, á D. Gonzalo de Solo y de Castaños, y habiendo sido confirmado dicho nombramiento por la Representación del Estado cerca de la misma, se anuncia por medio de este periódico oficial para conocimiento del público y demás efectos.

Zaragoza 10 de Junio de 1897.—El Delegado

de Hacienda, R. Guijarro.

### ADMINISTRACION DE HACIENDA

#### DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

#### Consumos.—Circular.

Espirado el plazo que el reglamento de consumos concede á los Municipios para que den por terminados y remitan á la aprobación de esta dependencia los expedientes de adopción de medios y repartos, é incurriendo la misma en responsabi-lidad por el incumplimiento de tan preciso servicio, con el fin de evitarse ésta, y aunque con sen-timiento, se ve en la necesidad de acudir á los me-· dios coercitivos que á todo trance desearía evitar, y en este supuesto se dirige nuevamente à los senores Alcaldes que se encuentran en descubierto del indicado, encareciéndoles que sin demora envíen los mencionados documentos, si desean evitarse el apremio; pues de lo contrario sufrirán la consecuencia de tal medida.

Zaragoza 10 de Junio de 1897.—El Administra-

dor, E. Meléndez.

# SECCIÓN QUINTA

#### MINISTERIO DE FOMENTO.

### Dirección general de Instrucción pública

Se halla vacante en la Facultad de Farmacia, de la Universidad de Santiago, la cátedra de Química inorgánica aplicada á la Farmacia, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, la cual ha de proveerse por concurso de mérito, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 9.º y 11 del Real decreto de 23 de Julio de 1894.

Pueden tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de asignaturas análogas de la Facultad de Farmacia con los Catedráticos supernumerarios de la misma que reunan los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes, debiendo poseer unos y otros los títulos académicos y profesionales de su respectiva clase.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, documentadas á esta Dirección general, por conducto del Rector o Director del establecimiento en que sirvan, en el plazo improrrogable de un mes, á

contar desde la publicación de este anuncio en la

Este anuncio debe publicarse en los Boletines oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente. Madrid 26 de Marzo de 1897.—El Director ge-

neral, R. Conde.

## OBRAS PÚBLICAS

Cuerpo nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

#### PROVINCIA DE ZARAGOZA

### Carreteras. — Expropiaciones

El Sr. Gobernador civil se ha servido acordar con fecha 7 del mes actual lo siguiente:

«Visto el expediente de expropiación de terrenos en término municipal de Ateca, con motivo de la construcción del trozo primero de la carretera de tercer orden de Ateca á la Tranquera:

Resultando que rectificada por el Alcalde la relación de propietarios á quienes afecta la expro-piación, se publicó en el Boletín Oficial de 6 de Mayo último, abriendo un plazo de 20 días para que los interesados pudieran aducir las reclama-

ciones oportunas:

Considerando que no se ha producido ninguna de aquéllas y que se han cumplido todos los requisitos de la ley de 10 de Enero de 1879; este Gobierno civil, haciendo uso de las facultades que le están conferidas por el art. 18 de la citada ley, y de conformidad con lo propuesto por el Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia, ha acordado declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos de que se trata para construir la obra que se intenta; advirtiendo al Alcalde de Ateca haga saber á los interesados que en el caso de estar conformes con esta resolución, pueden nombrar perito que les represente dentro del plazo de ocho días; debiendo recaer el nombramiento para que sea válido en persona ó personas que reúnan las condiciones que se exigen en el art. 32 del reglamento de 13 de Junio de 1879; pues de no ser así se tendrán que conformar con el perito que designe la Administración; y si no se conforman dichos interesados con esta resolución, que pueden recurrir en alzada para ante el Exemo. Sr. Ministro de Fomento dentro del mismo plazo de ocho días, debiendo publicarse aquélla en el Boletin Oficial, como previene el art. 25 del expresado reglamento.»

De orden del Sr. Gobernador se hace público en dicho periódico oficial para que llegue á conocimiento de los interesados.

Zaragoza 9 de Junio de 1897.—El Ingeniero Jefe, Jenaro Palacios.

CECCIÓN CEVEA	Pesetas.
SECCIÓN SEXTA.	A waterbase a more the world
Canada and a second of the entire of the contract of the contr	Una consola de nogal: en
D. Pedro Infante Huete, Agente ejecutivo de La	Diez sillas, asiento de aneas: en 25
Almunia de Doña Godina por débitos al con-	Un velador, con tablero de mármol: en 12
tingente provincial:	Un colchón, lana, tela rayada: en 50
Hago saber: Que por providencia de este día,	Ocho sábanas de lienzo: en 80
dictada por mi en expediente de apremio que ins-	Suma 252
truyo contra los Concejales de este Ayuntamiento	Suma 252
Por débitos del primero y segundo trimestre del	D. A. J. D. T. James
reparto de 1896-97 del contingente provincial, ha	D. Antonio Diez Lasheras.
sido decretada la venta en pública subasta de los	Un colchón, lana, tela adamascada: tasado
bienes embargados á los mismos, que se expresan	en
a continuación:	Cuatro sillas de asientos de aneas: en 8
Pesetas	Dos cerdos bardinos, de la tierra: en 50
D. José María Contín.	Una burra parda, edad 14 años: en 20
Una cuba de vino; contiene 20 alqueces: ta-	g 190
sada en	Suma 128
Un piano vertical: en	D. Wisheri Tin
Doce butacas, tapizadas en raso seda: en 180	D. Victorio Viñas.
Dos sillones, id. id.: en	Un colchón, lana, tela adamascada: tasado
Una zafra de aceite; su contenido 50 arro-	en
bas: en 650	Un espejo, marco dorado: en
Dos yeguas alazanas, normandas, 12 años:	Una mesa de nogal: en
en	Seis sillas, asiento de aneas: en 15
Un coche de cuatro ruedas, de campo: en. 1.200	Suma 100
Una consola de nogal: en 80	Suma 100
On espejo, marco dorado: en 60	D. Ilia Tanan
Ona bandeja de plata, repujada: en 1.000	D. Alejo López.
os sillas mascobias, tapizadas tela azul: en 100	Diez sillas, asiento de aneas: tasadas en 25
Ocho butacas doradas, tapizadas: en 400	Una mesa de pino: en
Un sofá, íd. íd.: en	Un espejo negro, filete dorado: en 7
100	or espejo negro, meso dotados en
Un espejo, id.: en	CDA-S THE BRIDGE STOP STATE OF THE PERSON OF
espejo, id.: en	Suma42
Un espejo, id.: en	Suma 42
Suma	Suma
Suma	Suma
Setecientas arrobas de aceite: tasadas en . 9.100	Suma
Suma	Suma
Setecientas arrobas de aceite: tasadas en 9.100 Un coche de campo, de dos ruedas: en 400	Suma
Setecientas arrobas de aceite: tasadas en . 9.100	Suma
Suma       5.770         D. Juan Hernández       5.770         Un coche de campo, de dos ruedas: en       9.100         Suma       9.500	La subasta tendrá lugar en Zaragoza el día 24 de Junio de 1897, á las once de la mañana, en la Casa Consistorial; admitiendo durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación, y si transcurrido este tiempo no se hubiera presentado ninguna, se admitirán las que cubran el importe del
Suma	La subasta tendrá lugar en Zaragoza el día 24 de Junio de 1897, á las once de la mañana, en la Casa Consistorial; admitiendo durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación, y si transcurrido este tiempo no se hubiera presentado ninguna, se admitirán las que cubran el importe del aébito y gastos del procedimiento, aunque prefi-
Setecientas arrobas de aceite: tasadas en 9.100 Un coche de campo, de dos ruedas: en 400  Suma 9.500  D. Enrique Martínez. Una cómoda de pino, chapeada de nogal:	La subasta tendrá lugar en Zaragoza el día 24 de Junio de 1897, á las once de la mañana, en la Casa Consistorial; admitiendo durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación, y si transcurrido este tiempo no se hubiera presentado ninguna, se admitirán las que cubran el importe del aébito y gastos del procedimiento, aunque prefiriéndose al propietario.  Lo que se anuncia al público, convocando lici-
Setecientas arrobas de aceite: tasadas en	La subasta tendrá lugar en Zaragoza el día 24 de Junio de 1897, á las once de la mañana, en la Casa Consistorial; admitiendo durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación, y si transcurrido este tiempo no se hubiera presentado ninguna, se admitirán las que cubran el importe del aébito y gastos del procedimiento, aunque prefiriéndose al propietario.  Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el pá-
Suma       5.770         D. Juan Hernández       5.770         Setecientas arrobas de aceite: tasadas en       9.100         Un coche de campo, de dos ruedas: en       400         Suma       9.500         D. Enrique Martínez         Una cómoda de pino, chapeada de nogal: tasada en       40         Doce butacas tapizadas, en tela, pintadas,       40	La subasta tendrá lugar en Zaragoza el día 24 de Junio de 1897, á las once de la mañana, en la Casa Consistorial; admitiendo durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación, y si transcurrido este tiempo no se hubiera presentado ninguna, se admitirán las que cubran el importe del aébito y gastos del procedimiento, aunque prefiriéndose al propietario.  Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 7.º, art. 21 de la Instrucción de apremios,
Suma	La subasta tendrá lugar en Zaragoza el día 24 de Junio de 1897, á las once de la mañana, en la Casa Consistorial; admitiendo durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación, y si transcurrido este tiempo no se hubiera presentado ninguna, se admitirán las que cubran el importe del aébito y gastos del procedimiento, aunque prefiriéndose al propietario.  Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 7.º, art. 21 de la Instrucción de apremios, fecha 12 de Mayo de 1888.
Suma	La subasta tendrá lugar en Zaragoza el día 24 de Junio de 1897, á las once de la mañana, en la Casa Consistorial; admitiendo durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación, y si transcurrido este tiempo no se hubiera presentado ninguna, se admitirán las que cubran el importe del aébito y gastos del procedimiento, aunque prefiriéndose al propietario.  Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 7.º, art. 21 de la Instrucción de apremios, fecha 12 de Mayo de 1888.  La Almunia de Doña Godina 10 de Junio de
Suma	La subasta tendrá lugar en Zaragoza el día 24 de Junio de 1897, á las once de la mañana, en la Casa Consistorial; admitiendo durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación, y si transcurrido este tiempo no se hubiera presentado ninguna, se admitirán las que cubran el importe del aébito y gastos del procedimiento, aunque prefiriéndose al propietario.  Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 7.º, art. 21 de la Instrucción de apremios, fecha 12 de Mayo de 1888.
Suma	La subasta tendrá lugar en Zaragoza el día 24 de Junio de 1897, á las once de la mañana, en la Casa Consistorial; admitiendo durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación, y si transcurrido este tiempo no se hubiera presentado ninguna, se admitirán las que cubran el importe del aébito y gastos del procedimiento, aunque prefiriéndose al propietario.  Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 7.º, art. 21 de la Instrucción de apremios, fecha 12 de Mayo de 1888.  La Almunia de Doña Godina 10 de Junio de
Suma	La subasta tendrá lugar en Zaragoza el día 24 de Junio de 1897, á las once de la mañana, en la Casa Consistorial; admitiendo durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación, y si transcurrido este tiempo no se hubiera presentado ninguna, se admitirán las que cubran el importe del aébito y gastos del procedimiento, aunque prefiriéndose al propietario.  Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 7.º, art. 21 de la Instrucción de apremios, fecha 12 de Mayo de 1888.  La Almunia de Doña Godina 10 de Junio de 1897:—El Agente ejecutivo, Pedro Infante.
Setecientas arrobas de aceite: tasadas en. 9.100 Un coche de campo, de dos ruedas: en. 9.500  D. Enrique Martínez.  Una cómoda de pino, chapeada de nogal: tasada en. 40  Doce butacas tapizadas, en tela, pintadas, negras: en. 120 Un sofá, juego de la sillería anterior: en. 80  Tres colchones de lana, tela adamascada uno, y tela de rayas dos: en. 150 In lavabo tablero de mármol, con espejo, negro, tallado: en. 60 Un sofá de Viena negro: en 20	La subasta tendrá lugar en Zaragoza el día 24 de Junio de 1897, á las once de la mañana, en la Casa Consistorial; admitiendo durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación, y si transcurrido este tiempo no se hubiera presentado ninguna, se admitirán las que cubran el importe del aébito y gastos del procedimiento, aunque prefiriéndose al propietario.  Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 7.º, art. 21 de la Instrucción de apremios, fecha 12 de Mayo de 1888.  La Almunia de Doña Godina 10 de Junio de 1897:—El Agente ejecutivo, Pedro Infante.
Suma	La subasta tendrá lugar en Zaragoza el día 24 de Junio de 1897, á las once de la mañana, en la Casa Consistorial; admitiendo durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación, y si transcurrido este tiempo no se hubiera presentado ninguna, se admitirán las que cubran el importe del aébito y gastos del procedimiento, aunque prefiriéndose al propietario.  Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 7.º, art. 21 de la Instrucción de apremios, fecha 12 de Mayo de 1888.  La Almunia de Doña Godina 10 de Junio de 1897.—El Agente ejecutivo, Pedro Infante.  El reparto de territorial por riqueza urbana para el año de 1897-98, se halla de manifiesto por
Suma       5.770         D. Juan Hernández.       5.770         Setecientas arrobas de aceite: tasadas en       9.100         Un coche de campo, de dos ruedas: en       400         Suma       9.500         D. Enrique Martinez.       40         Una cómoda de pino, chapeada de nogal: tasada en       40         Doce butacas tapizadas, en tela, pintadas, negras: en       120         Un sofá, juego de la sillería anterior: en       80         Tres colchones de lana, tela adamascada uno, y tela de rayas dos: en       150         Un lavabo tablero de mármol, con espejo, negro, tallado: en       60         Un sofá de Viena, negro: en       20         Doce sillas id. id: en       75         Un reloj de pared, marco negro, ovalado:	La subasta tendrá lugar en Zaragoza el día 24 de Junio de 1897, á las once de la mañana, en la Casa Consistorial; admitiendo durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación, y si transcurrido este tiempo no se hubiera presentado ninguna, se admitirán las que cubran el importe del débito y gastos del procedimiento, aunque prefiriéndose al propietario.  Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 7.º, art. 21 de la Instrucción de apremios, fecha 12 de Mayo de 1888.  La Almunia de Doña Godina 10 de Junio de 1897.—El Agente ejecutivo, Pedro Infante.  El reparto de territorial por riqueza urbana para el año de 1897-98, se halla de manifiesto por término de ocho días en la Secretaría de este
Setecientas arrobas de aceite: tasadas en. 9.100 Un coche de campo, de dos ruedas: en. 9.500  D. Enrique Martínez.  Una cómoda de pino, chapeada de nogal: tasada en. 40 Doce butacas tapizadas, en tela, pintadas, negras: en. 120 Un sofá, juego de la sillería anterior: en. 80 Tres colchones de lana, tela adamascada uno, y tela de rayas dos: en. 150 Un sofá de Viena, negro: en. 20 Doce sillas íd. íd: en. 20 Un reloj de pared, marco negro, ovalado: 40  En reloj de pared, marco negro, ovalado: 40	La subasta tendrá lugar en Zaragoza el día 24 de Junio de 1897, á las once de la mañana, en la Casa Consistorial; admitiendo durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación, y si transcurrido este tiempo no se hubiera presentado ninguna, se admitirán las que cubran el importe del aébito y gastos del procedimiento, aunque prefiriéndose al propietario.  Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 7.º, art. 21 de la Instrucción de apremios, fecha 12 de Mayo de 1888.  La Almunia de Doña Godina 10 de Junio de 1897.—El Agente ejecutivo, Pedro Infante.  El reparto de territorial por riqueza urbana para el año de 1897-98, se halla de manifiesto por término de ocho días en la Secretaría de este A vuntamiento.
Setecientas arrobas de aceite: tasadas en. 9.100 Un coche de campo, de dos ruedas: en. 9.500  D. Enrique Martínez.  Una cómoda de pino, chapeada de nogal: tasada en. 40 Doce butacas tapizadas, en tela, pintadas, negras: en. 120 Un sofá, juego de la sillería anterior: en. 80 Tres colchones de lana, tela adamascada uno, y tela de rayas dos: en. 150 Un sofá de Viena, negro: en. 20 Doce sillas íd. íd: en. 20 Un reloj de pared, marco negro, ovalado: 40  En reloj de pared, marco negro, ovalado: 40	La subasta tendrá lugar en Zaragoza el día 24 de Junio de 1897, á las once de la mañana, en la Casa Consistorial; admitiendo durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación, y si transcurrido este tiempo no se hubiera presentado ninguna, se admitirán las que cubran el importe del aébito y gastos del procedimiento, aunque prefiriéndose al propietario.  Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 7.º, art. 21 de la Instrucción de apremios, fecha 12 de Mayo de 1888.  La Almunia de Doña Godina 10 de Junio de 1897.—El Agente ejecutivo, Pedro Infante.  El reparto de territorial por riqueza urbana para el año de 1897-98, se halla de manifiesto por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento.  Undués de Lerda 3 de Junio de 1897.—El Al-
Setecientas arrobas de aceite: tasadas en . 9.100 Un coche de campo, de dos ruedas: en	La subasta tendrá lugar en Zaragoza el día 24 de Junio de 1897, á las once de la mañana, en la Casa Consistorial; admitiendo durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación, y si transcurrido este tiempo no se hubiera presentado ninguna, se admitirán las que cubran el importe del aébito y gastos del procedimiento, aunque prefiriéndose al propietario.  Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 7.º, art. 21 de la Instrucción de apremios, fecha 12 de Mayo de 1888.  La Almunia de Doña Godina 10 de Junio de 1897.—El Agente ejecutivo, Pedro Infante.  El reparto de territorial por riqueza urbana para el año de 1897-98, se halla de manifiesto por término de ocho días en la Secretaría de este A vuntamiento.
Setecientas arrobas de aceite: tasadas en. 9.100 Un coche de campo, de dos ruedas: en. 9.500  D. Enrique Martínez.  Una cómoda de pino, chapeada de nogal: tasada en. 40 Doce butacas tapizadas, en tela, pintadas, negras: en. 120 Un sofá, juego de la sillería anterior: en. 80 Tres colchones de lana, tela adamascada uno, y tela de rayas dos: en. 150 Un sofá de Viena, negro: en. 20 Doce sillas íd. íd: en. 20 Un reloj de pared, marco negro, ovalado: 40  En reloj de pared, marco negro, ovalado: 40	La subasta tendrá lugar en Zaragoza el día 24 de Junio de 1897, á las once de la mañana, en la Casa Consistorial; admitiendo durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación, y si transcurrido este tiempo no se hubiera presentado ninguna, se admitirán las que cubran el importe del aébito y gastos del procedimiento, aunque prefiriéndose al propietario.  Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 7.º, art. 21 de la Instrucción de apremios, fecha 12 de Mayo de 1888.  La Almunia de Doña Godina 10 de Junio de 1897.—El Agente ejecutivo, Pedro Infante.  El reparto de territorial por riqueza urbana para el año de 1897-98, se halla de manifiesto por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento.  Undués de Lerda 3 de Junio de 1897.—El Alcalde, José Tafalla.
Setecientas arrobas de aceite: tasadas en . 9.100 Un coche de campo, de dos rucdas: en	La subasta tendrá lugar en Zaragoza el día 24 de Junio de 1897, á las once de la mañana, en la Casa Consistorial; admitiendo durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación, y si transcurrido este tiempo no se hubiera presentado ninguna, se admitirán las que cubran el importe del aébito y gastos del procedimiento, aunque prefiriéndose al propietario.  Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 7.º, art. 21 de la Instrucción de apremios, fecha 12 de Mayo de 1888.  La Almunia de Doña Godina 10 de Junio de 1897.—El Agente ejecutivo, Pedro Infante.  El reparto de territorial por riqueza urbana para el año de 1897-98, se halla de manifiesto por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento.  Undués de Lerda 3 de Junio de 1897.—El Alcalde, José Tafalla.
Setecientas arrobas de aceite: tasadas en . 9.100 Un coche de campo, de dos ruedas: en	La subasta tendrá lugar en Zaragoza el día 24 de Junio de 1897, á las once de la mañana, en la Casa Consistorial; admitiendo durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación, y si transcurrido este tiempo no se hubiera presentado ninguna, se admitirán las que cubran el importe del aébito y gastos del procedimiento, aunque prefiriéndose al propietario.  Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 7.º, art. 21 de la Instrucción de apremios, fecha 12 de Mayo de 1888.  La Almunia de Doña Godina 10 de Junio de 1897.—El Agente ejecutivo, Pedro Infante.  El reparto de territorial por riqueza urbana para el año de 1897-98, se halla de manifiesto por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento.  Undués de Lerda 3 de Junio de 1897.—El Alcalde, José Tafalla.  El repartimiento de la contribución territorial de rústica y pecuaria de este pueblo, y el de la
Setecientas arrobas de aceite: tasadas en . 9.100 Un coche de campo, de dos ruedas: en	La subasta tendrá lugar en Zaragoza el día 24 de Junio de 1897, á las once de la mañana, en la Casa Consistorial; admitiendo durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación, y si transcurrido este tiempo no se hubiera presentado ninguna, se admitirán las que cubran el importe del aébito y gastos del procedimiento, aunque prefiriéndose al propietario.  Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 7.º, art. 21 de la Instrucción de apremios, fecha 12 de Mayo de 1888.  La Almunia de Doña Godina 10 de Junio de 1897.—El Agente ejecutivo, Pedro Infante.  El reparto de territorial por riqueza urbana para el año de 1897-98, se halla de manifiesto por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento.  Undués de Lerda 3 de Junio de 1897.—El Alcalde, José Tafalla.  El repartimiento de la contribución territorial de rústica y pecuaria de este pueblo, y el de la riqueza urbana, estarán de manifiesto en la Serial de riqueza urbana, estarán de manifiesto en la Serial de
Setecientas arrobas de aceite: tasadas en. 9.100 Un coche de campo, de dos ruedas: en. 400  Suma. 9.500  D. Enrique Martínez.  Una cómoda de pino, chapeada de nogal: tasada en. 40  Doce butacas tapizadas, en tela, pintadas, negras: en. 120  Un sofá, juego de la sillería anterior: en. 80  Tres colchones de lana, tela adamascada uno, y tela de rayas dos: en. 150  In lavabo tablero de mármol, con espejo, negro, tallado: en. 60  Doce sillas íd. íd: en. 75  Un reloj de pared, marco negro, ovalado: en. 40  Doce marquina de coser, sistema Sínger: en. 150  Suma. 725  D. Marcelino Ibáñez.  Una cómoda chapeada de nogal: tasada en. 40	La subasta tendrá lugar en Zaragoza el día 24 de Junio de 1897, á las once de la mañana, en la Casa Consistorial; admitiendo durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación, y si transcurrido este tiempo no se hubiera presentado ninguna, se admitirán las que cubran el importe del aébito y gastos del procedimiento, aunque prefiriéndose al propietario.  Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 7.º, art. 21 de la Instrucción de apremios, fecha 12 de Mayo de 1888.  La Almunia de Doña Godina 10 de Junio de 1897.—El Agente ejecutivo, Pedro Infante.  El reparto de territorial por riqueza urbana para el año de 1897-98, se halla de manifiesto por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento.  Undués de Lerda 3 de Junio de 1897.—El Alcalde, José Tafalla.  El repartimiento de la contribución territorial de rústica y pecuaria de este pueblo, y el de la riqueza urbana, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho
Setecientas arrobas de aceite: tasadas en. 9.100 Un coche de campo, de dos ruedas: en. 400  Suma. 9.500  D. Enrique Martínez.  Una cómoda de pino, chapeada de nogal: tasada en. 40  Doce butacas tapizadas, en tela, pintadas, negras: en. 80  Tres colchones de lana, tela adamascada uno, y tela de rayas dos: en. 150  Un sofá de Viena, negro: en. 20  Doce sillas íd. íd: en. 75  Un reloj de pared, marco negro, ovalado: en. 40  Do Marcelino Ibáñez.  Una cómoda chapeada de nogal: tasada en. 40  D. Marcelino Ibáñez.  Una cómoda chapeada de nogal: tasada en. 40	La subasta tendrá lugar en Zaragoza el día 24 de Junio de 1897, á las once de la mañana, en la Casa Consistorial; admitiendo durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación, y si transcurrido este tiempo no se hubiera presentado ninguna, se admitirán las que cubran el importe del aébito y gastos del procedimiento, aunque prefiriéndose al propietario.  Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 7.º, art. 21 de la Instrucción de apremios, fecha 12 de Mayo de 1888.  La Almunia de Doña Godina 10 de Junio de 1897.—El Agente ejecutivo, Pedro Infante.  El reparto de territorial por riqueza urbana para el año de 1897-98, se halla de manifiesto por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento.  Undués de Lerda 3 de Junio de 1897.—El Alcalde, José Tafalla.  El repartimiento de la contribución territorial de rústica y pecuaria de este pueblo, y el de la riqueza urbana, estarán de manifiesto en la Serial de riqueza urbana, estarán de manifiesto en la Serial de

por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que crean procedentes.

Orcajo 8 de Junio de 1897.-El Alcalde, José

El reparto de la contribución girado sobre fin-cas urbanas de Cinco Olivas, del ejercicio de 1897 á 1898, se halla de manifiesto por ocho días, en la Secretaria de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinado por los contribuyentes interesados.

Cinco Olivas 7 de Junio de 1897.—El Alcal-

de, Gregorio Tegel.

El repartimiento de la riqueza urbana de esta villa, formado para el año económico de 1897-98, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, contados desde la inserción del presente en el Boletín Ofi-CIAL de la provincia.

Illueca 8 de Junio de 1897. - El Alcalde, Pas-

cual Vicente.

El repartimiento de la contribución territorial de este pueblo, por el concepto de la riqueza urbana, se hallará expuesto al público en la Secretaría del Municipio, con el objeto de que puedan examinarlo los contribuyentes durante ocho días, desde la publicación del presente anuncio.

Utebo 10 de Junio de 1897.—El Alcalde, José

Laforga.

Los repartimientos de este pueblo para el año 1897-98, girados sobre la riqueza rústica y pecuaria, así como la urbana, se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento.

Almonacid de la Cuba 10 de Junio de 1897.-

El Alcalde, Joaquín Gómez.

El repartimiento de la contribución territorial por los conceptos de riqueza rústica y pecuaria, formados para el año económico de 1897-98, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, á fin de que los contribuyentes puedan enterarse de sus cuotas y formular las reclamaciones de agravio que estimen procedentes.

Quinto 10 de Junio de 1897.-El Alcalde, Ma-

nuel Escudero.

Por término de 10 días estarán de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento las cuentas municipales de este pueblo, correspondientes al ejercicio de 1895-96, donde se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Al propio tiempo, durante los mismos días y en el mismo sitio, se hallará expuesto al público el reparto de consumos para el próximo ejercicio de

Villanueva de Gállego 10 de Junio de 1897.-El Alcalde, Lorenzo Lisón.

El repartimiento de la contribución por riqueza rústica y pecuaria para el ejercicio de 1897 á 98, de este distrito municipal, se halla expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento, á fin de que los interesados puedan examinarlo é interponer las reclamaciones que crean justas.

Calatayud 10 de Junio de 1897.-El Alcalde,

Félix S. de Larrea.

# SECCIÓN SÉPTIMA

# JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

### Zaragoza.-Pilar

Cédula de citación

Por la presente se cita á Nicolás Moral Berges, de 13 á 14 años de edad, que habitó en esta ciudad, con sus padres, en una casita al otro lado del soto de Macanaz, y cuyo actual paradero se ignora, parà que dentro del término de tercero día comparezca ante el Sr. Juez de instrucción del distrito del Pilar de esta capital, al objeto de recibirle deelaración al efecto de oírle en causa que se instruye contra Ramón Asensio Vidal y Pascual Alonso Baila sobre hurto de tela; bajo apercibimiento que de no comparecer se convertirá en orden de detención la de citación; pues así se halla acordado por el expresado Sr. Juez en la mencionada causa.

Zaragoza 8 de Junio de 1897.—El Escribano habilitado, Valero Arnal.

### Zaragoza.—San Fablo

D. Ramón Valenzuela Sánchez Muñoz, Juez municipal suplente del distrito de San Pablo, ejerciente de instrucción por cesación del propies

Por la presente cito, llamo y emplazo á Juan Ibirieu Mateo, de 23 años de edad, soltero, zapatero, natural y vecino de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de nueve días, contados desde su inserción en el Bone-TIN OFICIAL de la provincia y Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado para oir cierta notificación en la ejecutoria referente á causa seguida contra el mismo sobre lesiones; previniéndole que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la policía, judicial procuren averiguar el paradero de dicho sujeto, y caso de conseguirlo participarlo á este Juzgado á la mayor brevedad.

Dado en Zaragoza á 9 de Junio de 1897.—Ramón Valenzuela.—D. S. O., Justo Emperador.

IMPRENTA DEL HOSPICIO